



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.490.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
JOSÉ IGNACIO VACCARO SEPÚLVEDA.

Laja, 14 de octubre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por el Sr. José Ignacio Vaccaro Sepúlveda, Coordinador del Proyecto FNDR "Jóvenes Lajin@s en Acción", visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 5.464 de fecha 29.08.2014, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- D.A N° 4.364 de fecha 14.07.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2014 "Jóvenes Lajin@s en Acción"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio del Sr. José Ignacio Vaccaro, quién asiste a reunión con Director Regional INJUV, en la ciudad de Concepción el día 14.10.2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por el Sr. José Ignacio Vaccaro, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LAJOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓